

La seguridad alimentaria indígena: el saber tradicional y la intervención del estado

ESPECIALIZACION EN GESTION PÚBLICA

**LA SEGURIDAD ALIMENTARIA INDIGENA: EL SABER TRADICIONAL Y LA
INTERVENCIÓN DEL ESTADO**

Presentado por:

MARCELA PATRICIA INAGAN LEITON

Código:

69.030.582

UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Valle del Guamuez –Putumayo

2018

La seguridad alimentaria indígena: el saber tradicional y la intervención del estado

ESPECIALIZACION EN GESTION PÚBLICA

**LA SEGURIDAD ALIMENTARIA INDIGENA: EL SABER TRADICIONAL Y LA
INTERVENCIÓN DEL ESTADO**

Presentado por:

MARCELA PATRICIA INAGAN LEITON

Código:

69.030.582

Presentado a:

Dr. CARLOS ROBERTO RESTREPO

UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Valle del Guamuez –Putumayo

2018

Dedicatoria

La vida está llena de altibajos, pero cada tropiezo me ha permitido continuar sin desfallecer, motivada y a la vez bendecida por Dios; por lo que este trabajo representa un logro importante en mi vida.

Dedico este triunfo al dador de la vida quien me permitió culminar a satisfacción mis estudios de posgrado; también este triunfo es para mis dos motores que mueven mi universo, mis hijas, a quienes dedico no solo mis triunfos, sino mi vida entera; a mi compañero de vida, Rosmiro que ha sido parte fundamental en este proceso, que me acompaña día a día en todos los proyectos que emprendo y me apoya con su paciencia, comprensión y amor.

A mi familia en especial a mi madre por todo su amor infinito y apoyo incondicional, a mis hermanos a quienes amo hasta el infinito y más allá. Este triunfo es de todos ustedes...

Agradecimiento

Agradecimiento especial a Dios por brindarme sabiduría y por ser mi guía a lo largo de este proceso y reconfortarme en los momentos difíciles, a Dios la gloria por privilegiar mi vida en el camino del aprendizaje profesional al servicio de los demás.

Agradecimiento especial a cada una de las personas que altruistamente aportaron valiosos elementos que hicieron posible concretar satisfactoriamente esta investigación que ha sido una de mis mejores experiencias en mi vida profesional y personal. Al doctor Carlos Roberto Restrepo Orjuela mi director de trabajo de grado por su apoyo, asistencia y asesoría constante. A las autoridades tradicionales y políticas del cabildo Nueva Isla por abrirme las puertas de su comunidad para llevar a cabo el desarrollo de la monografía, a la señora gobernadora Liliana Queta y Taita Jesús Federman Queta Quintero por recibirme en su comunidad, gracias por su confianza, a la abuela del cabildo Nueva Isla y docente Cándida Queta por su valioso aporte del saber ancestral al desarrollo de esta investigación. A Taita Víctor Quenama y su compañera de vida Loly Díaz por transmitir su saber y conocimiento de la comunidad cofán y el aporte valioso en la ejecución de este documento.

Agradecimiento muy especial a la universidad Nacional Abierta y a Distancia, funcionarios, directivos, docentes de quienes he recibido un gran apoyo en especial a mis maestras Irina Perdomo y Yamile Rivera Romero Dios las bendiga por su paciencia y valioso acompañamiento en este, mi sueño cumplido.

Tabla de Contenido

Índice de tablas.....	7
Índice de figuras.....	8
Resumen.....	9
Abstract.....	10
Introducción.....	11
1. Planteamiento del problema.....	13
2. Justificación.....	16
3. Objetivos.....	18
3.1 Objetivo General.....	18
3.2 Objetivos específicos.....	18
4. Marco Conceptual y teórico.....	19
5. Caracterización del territorio.....	27
5.1 Departamento del Putumayo.....	27
5.2Municipio Valle del Guamuez.....	27
5.3 Contexto comunitario.....	31
5.3.1 Pueblo Cofan.....	31
5.3.2 Cabildo nueva Isla.....	32
5.3.3Organización social.....	33
5.3.4 Servicios con que cuenta la comunidad.....	34
5.3.5 Aspecto económico.....	35
5.3.6 Aspectos lingüísticos.....	35

6. Fundamentación metodológica.....	37
6.1 Característica de la investigación.....	37
6.1.1 Carácter cualitativo.....	37
6.1.2 Carácter etnográfico.....	38
6.2 Descripción de la metodología.....	39
6.3 etapas de la investigación.....	40
6.4 Instrumentos de recolección.....	43
7. Conclusiones.....	44
Referencias Bibliográficas.....	63

Lista de tablas

Tabla 1. Inspección de policía barrios y veredas del Municipio.....	26
Tabla 2. Cabildos y etnias.....	26
Tabla 3. Cuadro de muestra.....	26

Lista de figuras

Figura 1. Mapa del departamento del Putumayo.....	26
Figura 2. Mapa Municipio Valle del Guamuez	26
Figura 3. Chagra tradicional IESR.....	26
Figura 4. Minga Chagra tradicional IESR.....	26
Figura 5. Alimentos cultivados en la Chagra tradicional	25
Figura 6. Entrevista abuela y docente de la comunidad Licenciada Cándida Queta.....	26
Figura 7. Entrevista Gobernadora del Cabildo Liliana Queta.....	26
Figura 8. Jesús Queta orientando a las niñas y los niños de su comunidad.....	26

Resumen

El estudio se realizara en el cabildo indígena Nueva Isla de comunidad Cofan, ubicado en el Municipio de Valle del Guamuez, departamento del Putumayo- Colombia; el fin de la investigación es conocer la importancia de la chagra tradicional para la alimentación de las mujeres gestantes, madres lactantes y niñas, niños hasta los 5 años de edad, en el marco del programa de seguridad alimentaria impulsado desde el cabildo, lo cual ayudara a proponer acciones para el fortalecimiento de este espacio comunitario que ya muy poco se practica en la comunidad que es de vital importancia para la alimentación cultural de acuerdo a los usos y costumbres.

El estudio permite evidenciar la vitalidad de las chagras tradicionales actuales de acuerdo a los usos y costumbres, de igual manera los aportes integrales que realiza ICBF dentro del marco de la "estrategia de cero a siempre" como política pública de primera infancia.

La investigación describe la forma de preparar las chagras tradicionales de la comunidad Nueva isla, donde se incorpora las opiniones de los diferentes agentes investigados en el ámbito cultural.

Palabras clave: Política pública, chagra, gobernanza, saber tradicional, multiculturalidad, Estado.

Abstract

The study will be carried out at the New Island indigenous community council of Cofan, located in the Municipality of Valle del Guamuez, department of Putumayo-Colombia; the purpose of the research is to know the importance of the traditional chagra for the feeding of pregnant women, nursing mothers and girls, children up to 5 years of age, within the framework of the food security program promoted by the cabildo, which will help to propose actions for the strengthening of this community space that is already practiced very little in the community, which is of vital importance for the cultural feeding according to the uses and customs.

The study makes it possible to demonstrate the vitality of the current traditional chagras according to the uses and customs, in the same way the integral contributions that ICBF makes within the framework of the "strategy of zero to always" as a public policy of early childhood.

The research describes how to prepare the traditional chagras of the New Island community, which incorporates the opinions of the different agents investigated in the cultural field.

Keywords: Public policy, chagra, governance, traditional knowledge, multiculturalism, State

Introducción

Las culturas milenarias de los pueblos indígenas, entre ellas sus prácticas culturales en especial las chagras tradicionales (huertas) son el camino de las enseñanzas a las nuevas generaciones en sus formas de cultivar la madre tierra; por lo tanto es fundamental lograr la plenitud del conocimiento tanto como cultural y occidental para el servicio de una comunidad, con el desarrollo de este trabajo como inicio de una investigación de la cosmovisión de una cultura y la intervención del estado que les permita formular políticas y modelos de desarrollo acordes con la realidad de la región integrando el enfoque diferencial para el buen vivir en el marco del plan de vida, plan de salvaguarda ya que son programas y políticas establecidas en la corte constitucional a través del auto 004 de 2009 y de la constitución política de 1991.

De igual forma la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en el artículo 3 dice: “los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación en virtud de ese derecho determinan su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural”.

La seguridad alimentaria: el saber tradicional y la intervención de estado se enmarcan en la cosmovisión, usos y costumbres, plan de vida, plan de salvaguarda de la comunidad indígena del cabildo nueva isla del pueblo Cofan y la intervención del estado que pretende establecer el diálogo entre el saber tradicional y la intervención del Estado, a través del análisis comparativo entre el sistema de producción propio tradicional alimentario y el programa de atención integral a la primera infancia modalidad en medio familiar.

La metodología aplicada en el proceso de la investigación se caracteriza por incorporar elementos de la etnografía, como su carácter cualitativo que trata del estudio de la importancia de la chagra tradicional para la alimentación de las mujeres gestantes, madres lactantes, niñas y niños hasta los 5 años de edad que permite alcanzar una descripción cualitativa emergente de una

observación sistemática. Su carácter etnográfico es descriptivo ya que busca mostrar la realidad de la importancia de la chagra tradicional y el uso en la comunidad lo más cerca posible a la cotidianidad. Esto, tomando en cuenta que “los estudios son intensos y/o obligan a un prolongado contacto con el sitio donde se realiza la investigación” (Castro y Rivarola 1998:6). En este sentido, la investigación se apoya metodológicamente en la investigación cualitativa con el apoyo de la etnografía.

Esta investigación tiene una metodología de carácter cualitativo porque se trata la importancia de la chagra tradicional para la alimentación de las mujeres gestantes, madres lactantes, niñas y niños hasta los 5 años de edad. Además el trabajo es cualitativo porque se apoya en una descripción real y contextualizada de los comportamientos observables tanto de los objetos de investigación. “La investigación cualitativa consiste en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables. Además, incorpora lo que los participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tales como son expresadas por ellos mismos y no como uno los describe” (Pérez 1994:54). A manera de dar cuenta de las características metodológicas de esta investigación, sobre todo, del desarrollo del trabajo de campo, considero pertinente describir las etapas que se han desarrollado en la investigación, así como el lugar y la unidad de análisis.

1. Planteamiento del Problema

En el Cabildo de nueva isla no existe un resguardo o territorio con título colectivo, esto ha influido notablemente la pérdida de los principales valores tradicionales y culturales en la forma de cultivar la madre tierra de acuerdo a los usos y costumbres, porque las causas principales para la pérdida del territorio fueron, los desplazamientos de colonos de otros departamentos en busca de tierras aptas para la agricultura y la siembra de coca, las exploraciones y explotaciones petroleras han venido talando los bosques y con ello acabando con la flora y la fauna tanto terrestre como acuática que eran los sitios donde se adquirían los alimentos para la subsistencia de la comunidad, Por otra parte, los colonos migrantes invaden el territorio Cofán y destruyen los espacios culturales, como los peperos, chupaderos de los animales, la medicina tradicional, los lugares sagrados. Así mismo el cultivo ilícito de la coca y el narcotráfico trajeron graves problemas al contexto porque es el medio de adquirir con facilidad los recursos económicos para la compra de la alimentación que no es de la población Cofán.

Por supuesto estos elementos influyen en el cambio del pensamiento de las familias indígenas, olvidando su vestimenta tradicional, la pérdida de lo Cofán, la cosmovisión Cofán, la forma de cultivar las chagras tradicionales de acuerdo a los usos y costumbres, con todo esto se hace referencia a las chagras que han sido de vital importancia para la comunidad indígena quien asentada en el municipio Valle del Guamuez ha sufrido los múltiples atropellos por factores ajenos, incluyendo el despojo de tierras, la utilización de semillas transgénicas no propias de cultura e incluso las fumigaciones indiscriminadas para la eliminación de cultivos de uso ilícito que atentaron con la salud y las plantas tanto medicinales como alimenticias, detrás de todo esto viene la desnutrición de los niños, niñas, mujeres gestantes y madres lactantes.

Por otra parte el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) aporta a través de sus programas de atención integral a la primera infancia un paquete alimentario mensual que aporta el 70% de los requerimientos de calorías y nutrientes para uno grupos etareos específicos, que cumple con un aporte nutricional de acuerdo a lo estipulado en la guía alimentaria y minuta patrón establecida para un adecuada alimentación de los grupos focalizados donde se entrega a cada usuario un paquete nutricional que contiene diferentes productos de la canasta familiar que aportan nutrientes de acuerdo a su rango de edad y condición de mujer gestante o madre lactante; sin embargo la autoridad política y espiritual del cabildo manifiestan que los productos entregados no están acordes a las líneas alimentarias de la comunidad indígena, ya que genera la pérdida del sistema de alimentación tradicional (chagra) de la comunidad cofán del cabildo Nueva Isla, en donde la política pública de primera infancia no está acorde al contexto regional y a la aplicabilidad a los pueblos indígenas; por otro lado se evidencia que alguna población perteneciente a estos programas operados por socios estratégicos del ICBF se sientes satisfechos con el paquete nutricional que reciben de forma mensual.

Todo esto conlleva a formular la siguiente pregunta de investigación de tal forma que se pueda aportar a que la comunidad que pertenece a este territorio sea participe en el desarrollo de este interrogante y tenga acceso a la información para tomar conciencia de la importancia de incluir en su dieta de alimentos las dos formas de alimentación tanto la tradicional como el aporte que hace el estado a través de los programas de atención integral a la primera infancia.

Preguntas de investigación: ¿Cómo perciben las mujeres gestantes, madres lactantes y padres de familia de los niños niñas menores de 5 años la importancia de la chagra tradicional y el paquete alimentario que reciben de forma mensual que aporta el ICBF a través de la política

pública de cero a siempre en el programa de atención integral a la primera infancia modalidad familiar?

2. Justificación

En el cabildo indígena Cofan Nueva Isla no se ha realizado estudios de alimentación cultural para mujeres gestantes, madres lactantes y niños niña hasta los 5 años de edad; la presente investigación aportara a la sensibilización de la comunidad la importancia de las chagras tradicionales que garantizará la seguridad alimentaria de acuerdo a los usos y costumbres del pueblo Cofan; así mismo dará un valor importante a su territorio comunitario.

El pueblo cofán a raíz de los efectos conexos a los fenómenos de narcotráfico, conflicto armado y de forma más reciente a la producción petrolera que se ha desarrollado en su territorio que no solo ha impactado en la calidad de vida de la población o en el uso y disfrute de sus derechos sino que además ha deteriorado las formas tradicionales de transmisión de conocimiento se ha cambiado la balanza la relación entre el saber local y el saber externo, lo que sin duda reduce las capacidades locales de defensa y protección de derechos que dependen de los saberes propios y su forma de asimilación de lo externo.

Como referencia se tiene el yagé como guía espiritual que ha pervivido en la interrelación del cabildo indígena cofán nueva isla por su territorio; es por esto que se considera necesario realizar estudios donde hay pérdida de productos nativos para la seguridad alimentaria tradicional.

“El territorio es la madre naturaleza porque nuestro padre la dejó en el mundo para nuestra vida. Hay que tener en cuenta que el territorio no solo es la capa superficial de la tierra sino que también incluye seres espirituales del espacio astral y los amos guardianes de la tierra. La tierra es un patrimonio de vida porque en ella se producen nuestros alimentos y todo lo necesario para nuestra existencia” (plan de salvaguarda Cofan 2010 Pág. 27).

De igual forma es importante mencionar el artículo 2 numeral B de la ley 21 que afirma lo siguiente *“que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales económicos y sociales de esos pueblos respetando su identidad social y cultural sus costumbres y tradiciones y sus instituciones”* (ley 21 de 1991 Pág. 3). *“Para nosotros como nacionalidad Cofan (A`I) nuestro principal valor es la vida y la posibilidad de existir en este mundo como un territorio, como una cultura, un idioma, un pensamiento, unas costumbres y unas creencias espirituales propias basados en el conocimiento milenario legado de nuestros ancestros y materializados por las autoridades tradicionales para orientar la vida mantener la cuestión social y decidir el rumbo de nuestras comunidades”* (plan salvaguarda Pág. 7)

3. Objetivos

3.1 Objetivo General: Establecer y proponer estrategias que permitan la interacción entre el saber tradicional y las políticas públicas del Estado de seguridad alimentaria frente al sistema de producción propio tradicional alimentario de la comunidad indígena Cofan del Cabildo Nueva Isla.

3.2 Objetivos específicos:

Caracterizar los procesos sociales y económicos, del saber tradicional, asociados con el aseguramiento alimentario en el cabildo indígena Nueva Isla.

Exponer los principales componentes de la intervención realizada por el Estado en la comunidad, tomando como base las acciones y estrategias seguidas por el programa de atención integral a la primera infancia modalidad familiar, orientado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Describir la articulación entre el saber tradicional y el programa de atención integral a la primera infancia modalidad familiar, orientado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

4. Marco Conceptual y Teórico

En este acápite se describe la seguridad alimentaria y nutricional de los pueblos indígenas basados en la cumbre mundial sobre la alimentación (CMA) de 1996 organizada por la FAO que según estos aportes de la FAO infieren “el derecho a la alimentación corresponde a un derecho humano reconocido en el derecho internacional que garantiza que las personas accedan a una alimentación adecuada y a los recursos necesarios para tener en forma sostenible seguridad alimentaria”. La seguridad alimentaria sería la realización de este derecho. Según el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, existen cuatro niveles de obligaciones de los Estados con respecto al derecho a la alimentación:

- Respetar. Los Estados no adoptarán medidas de ningún tipo que tengan por resultado impedir el acceso existente a una alimentación adecuada.
- Proteger. El Estado adoptará medidas para velar que ningún actor social prive a las personas del acceso a una alimentación adecuada.
- Facilitar. El Estado debe procurar iniciar actividades con el fin de fortalecer el acceso y la utilización por parte de la población de los recursos y medios que aseguren sus medios de vida, incluida la seguridad alimentaria.
- Cumplir. El Estado debe cumplir con el derecho a la alimentación de forma directa cuando existan individuos o grupos incapaces, por razones que escapen a su control, de disfrutar el derecho a la alimentación adecuada por los medios a su alcance.

El concepto de Seguridad Alimentaria y Nutricional ha evolucionado a lo largo del tiempo. La Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996 organizada por la FAO, estableció que la seguridad alimentaria “a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las

personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana” (COMIDA TERRITORIO Y MEMORIA, Situación alimentaria de los pueblos indígenas colombianos FAO pág. 7 Bogotá 2015).

El gobierno nacional en búsqueda de cumplir con los compromisos pactados implementó y comenzó la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional en los diferentes territorios del país; para medir el estado de seguridad alimentaria de la población estableció parámetros los cuales se basan en los índices de desnutrición talla- peso que responden a las exigencias de las secretarías de salud sea municipal, departamental, nacional; así como también el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Según información aportada por la Encuesta Nacional de Demografía y salud (2005), la situación alimentaria en Colombia no es muy buena: el 36% de los Colombianos presenta deficiencias por ingesta de proteínas, el 85,5% deficiencia en la ingesta de Calcio, el 22,6% presenta deficiencia en la ingesta de vitamina C, y el 32% presenta deficiencia en vitamina A. de igual forma la desnutrición crónica en niños y niñas de 0- 4 años de edad ocupa el 12%, el 33.2% de estos niños presentan niveles de anemia y el 12,5% de ellos ferropenia

La alimentación y la nutrición adecuada en la primera infancia son, en unión con el estímulo, un factor determinante de los mecanismos neurológicos que favorecen el aprendizaje, la salud y una conducta favorable a lo largo de la vida.

La nutrición adecuada durante la infancia y niñez temprana es fundamental para el desarrollo completo del potencial físico e intelectual de cada persona. Los niños y las niñas que no reciben una alimentación adecuada están más expuestos a padecer algunas enfermedades asociadas al tipo de alimentación. Está demostrado cómo la malnutrición (tanto por exceso como por defecto)

en las primeras etapas de la vida, puede limitar a largo plazo, la capacidad de aprendizaje y de desarrollo intelectual y favorecer la aparición temprana de enfermedades cada vez más frecuentes en nuestra sociedad como la obesidad, la hipertensión o la diabetes. Es por esto que la Salud y nutrición parte desde el derecho a la alimentación, el cual trabaja bajo los principios de disponibilidad, accesibilidad y utilización de los alimentos, haciendo hincapié en el enfoque diferencial, el cual busca respetar los contextos sociales, geográficos, culturales y de preferencias individuales.

La convención internacional sobre los derechos de los niños aprobada en el Congreso de la Republica de Colombia, mediante la ley 12 del 22 de Enero de 1991 *“los niños deben ser reconocidos como sujetos sociales y como ciudadanos con derechos en contextos democráticos”*.

Por esta razón, presento los siguientes conceptos teóricos que he considerado necesario para el desarrollo de esta monografía: La política pública nacional de primera infancia, la expedición del código de infancia y adolescencia, la chagra tradicional, convenio 169 de la OIT, DE 1991, ley 12 de 1991, Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, Organización y Unidad, Uso y Costumbres cofán, Territorio y Autonomía indígena.

Estrategia de atención integral a la primera infancia.

La Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia es el conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil de las niñas y los niños desde su gestación hasta los seis años. Lo anterior a través de un trabajo unificado e intersectorial que, desde la perspectiva de derechos y con un enfoque diferencial, articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones para la

atención integral que debe asegurarse a cada niña y cada niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición.

Educación inicial

La Educación Inicial en la perspectiva de potenciamiento del desarrollo y del desarrollo humano del ICBF, desde la comprensión de los niños y las niñas de primera infancia como sujetos sociales de derechos, parte de reconocer que la primera infancia tiene unas características especiales entre las que se plantean unas actuaciones propias de los niños de primera infancia, a partir de las cuales los niños y niñas se relacionan con el ambiente, entendiendo este en sus aspectos físicos y naturales como en su aspecto social y cultural, es decir, con los adultos y pares con los que estos interactúan (SDIS, SED, Bogotá, 2010, 2013) Lineamiento de Bogotá 2010) Estas actuaciones son las que se denominan “actividades rectoras” siguiendo el lineamiento de Bogotá, son: juego, arte, literatura y exploración del medio y son las mismas que en los documentos de la Política de Primera Infancia Cero a Siempre (2012, 2014) reciben el nombre de actividades rectoras de la infancia, y que además son la base del compartir pedagógico brindando las diversas maneras de habitar y adentrarse al mundo real y fantástico en el que viven los niños y las niñas.

La política pública nacional de primera infancia.

Al respecto el Documento CONPES social número 109, surge como respuesta a un proceso de movilización social para dar una atención integral y un nuevo significado a la efectividad del desarrollo de la primera infancia en Colombia y como a partir del trabajo articulado de 19 instituciones amigas de la infancia bajo la coordinación de ICBF enmarcando la política pública en el plan nacional de desarrollo y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la convención internacional sobre los derechos de las niñas y los niños.

De igual manera este punto es pertinente por el reconocimiento de los derechos a los niños y niñas a través de la movilización, donde se logra la atención a través de la política Pública a la primera infancia en Colombia, por ello la convención internacional sobre los derechos de los niños aprobada en el Congreso de la Republica de Colombia, mediante la ley 12 del 22 de Enero de 1991 “*los niños deben ser reconocidos como sujetos sociales y como ciudadanos con derechos en contextos democráticos*”. En el cual se incluyen planes y programas para una atención integral de nutrición a población vulnerables y grupos étnicos, de esta forma se establece el derecho que tienen los niños y niñas para un desarrollo de crecimiento efectivo, respetando su identidad cultural en el marco de una atención de pertinencia. Entonces en esta parte se puede decir, que la expedición del código de infancia y adolescencia ley 1098 de 2016 donde establece la atención que deben recibir las niñas y los niños desde su primera infancia.

La chagra tradicional

“Es un espacio cultural ancestral al forma de cultivar la tierra y tiene que ver con las costumbres, con las practicas, con la cosmovisión de los pueblos de selva; son espacios de interrelación en aspectos espirituales, culturales, sociales y económicos es un espacio de transmisión de conocimiento sobre la tierra y la manera de cultivar los productos” (plan de salvaguarda Pág. 25-26). Autóctonos de un determinado pueblo indígena. Por lo tanto se considera este espacio de enseñanza y aprendizaje, donde la mujer cofán realiza un papel importante con respecto a la seguridad alimentaria para el fortalecimiento de la cultura y la nutrición de acuerdo a los usos y costumbres por ello, *“La mujer tiene un papel primordial en la producción de alimentos y la responsabilidad del almacenamiento de alimentos y semillas. Ella es quien aporta los vínculos culturales en el proceso de asegurar nutrición, cuidados e ingresos para la familia y la sociedad”*. Tomado de (**Seguridad alimentaria en comunidades indígenas**

del Amazonas: ayer y hoy. Instituto Sinchi. Bogotá, Colombia: 2009)

Entonces en esta línea de ideas los pueblos indígenas determinan la forma de promover con seguridad su desarrollo económico de acuerdo a su visión indígena tan como menciona el convenio 169 de la OIT de 1991 en el artículo 2, inciso b) “*Que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones*” pg. 3 convenio 169 de 1991). De igual manera el cabildo indígena cofán de Nueva Isla como una organización social y jurídica reconocida por la ley 89 de 1890 asumió una parte la responsabilidad de fomentar la chagra tradicional como una estrategia para mejorar la alimentación de acuerdo a la gastronomía indígena en la comunidad, así mismo la implementación permitirá una mayor garantía de los derechos fundamentales y colectivos de los pueblos indígenas. Que permitiría vivir de acuerdo a su cultura practicando una economía propia, gozando de su autonomía alimentaria en las nuevas generaciones presentes y futuras. Por eso el estado colombiano coordinaran con las autoridades indígenas, como se manifiesta *Ley 12 de 1991 en el inciso c)* (“*Combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados*”).

Según la visión del pueblo indígena la madre tierra es la portadora de los productos para la alimentación, por eso en las chagras tradicionales se cultiva árboles frutales que se encuentra en la selva para una dieta alimentaria sana, para mujeres gestantes, madres lactantes, niños y niñas, para un nivel de vida adecuada y su desarrollo físico, mental, espiritual. Moral y social. Así mismo “*favorecer la comprensión, la tolerancia, la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz*”. Artículo 13 (**Pacto Internacional de los Derechos**

Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas). La importancia de la chagra tradicional es fortalecer la dieta alimentaria dándole autonomía propia en el territorio, de acuerdo al pensamiento indígena. En el cual se incluyen planes y propuestas del plan de vida y de salvaguarda, para atender la población teniendo en cuenta la distribución de las competencias alimentarias culturales de los grupos étnicos y de esta forma se establece el derecho que tienen a una alimentación formal que respete y desarrolle su identidad cultural ancestral. Como una comunidad organizada y unidad.

Organización y unidad: Es concebida como la manera de fortalecerse dentro de la comunidad y también como pueblo, aplicando la propia norma y ley, ejerciendo la autonomía y como mecanismo de reivindicación y defensa para la pervivencia como pueblo indígena. Es así que la unidad es fundamental y donde se refleja la integración sociocultural del cabildo, ya que es la manera como está organizado los pueblos indígenas, desde donde se lucha para un mejor bienestar y desarrollo comunitario.

De igual forma el **usos y costumbres del pueblo cofán:** Es valorar y poner en práctica aquello que los identifica como pueblo indígena, por ejemplo: la lengua, el traje típico, comidas, las normas de trabajo, normas propias para vivir en comunidad, etc., que corresponde al pensamiento ancestral para así pervivir como cultura, conociendo el derecho y deberes, y haciéndolo respetar, ya que se considera la cultura, la espiritualidad y el conocimiento es la base principal de la solución de conflictos.

Así mismo el **territorio:** Es la madre naturaleza, porque Dios lo dejó en el mundo para la vida, el territorio no sólo es la capa superficial de la tierra, la que vemos encima, por dentro de la tierra también hay seres espirituales, así como vivimos en la superficie. La tierra es un patrimonio de vida, porque en ella se producen los alimentos y todo lo necesario para la existencia. Por tanto,

el territorio, los recursos naturales y el ambiente, es el pulmón de sabiduría ancestral, por él vivimos y conocemos la medicina tradicional y la espiritualidad del mundo. De igual manera, el territorio de un pueblo hace parte de una tradición cosmogónica, que identifica y unifica, entendido como espacio vital, no sólo físico, sino también trascendental y ancestral. Es así, que para los pueblos indígenas, hace parte de su espiritualidad, convirtiéndose su hábitat en el todo, un lugar de culto y tradición religiosa, de mantenimiento y fortalecimiento cultural, y sobre todo, de enseñanza y aprendizaje.

Finalmente la **Autonomía**: Es cómo el pueblo fundamenta el desarrollo de la forma de vida para regirse de la propia Norma, USOS y costumbres; es decir, es la forma de gobernar y organizarse desde el pensamiento y cosmovisión indígena, para relacionarse con los demás pueblos. Con la autonomía, por tanto, es posible que las culturas fundamenten su enseñanza-aprendizaje en las políticas y reglamentos internos propios de su pueblo. En especial la importancia de la chagra tradicional que es un espacio fundamental que los antepasados transmitieron de generación en generación. (Modelo educativo propio integrado e intercultural del pueblo Cofán y cabildos Awá, embera-chamí, kichwa, nasa y pasto de los municipios valle del Guamuez, san miguel y orito –putumayo. Bogotá D.C., 15 de Junio de 2010, pg. 31, 32).

5. Caracterización del Territorio

Para dar inicio a la caracterización del territorio se tomara como referencia el documento “Plan de desarrollo municipal “Por Amor al valle del Guamuez, ¡si se puede! 2012-2015”

5.1 Departamento del Putumayo

El departamento del Putumayo fue descubierto por el español Gonzalo de Evendeño en los años de 1535. Posteriormente en el año 1991, al promulgarse la nueva Constitución Política de Colombia, las Comisarías e Intendencias pasan a ser Departamentos, es así como queda legalmente constituido el Departamento del Putumayo, actualmente formado por trece municipios. Presenta un paisaje atractivo por su extensa región selvática y montañosa, bañada por los ríos San Miguel, Guamuéz y el Putumayo.

Figura 1: Mapa departamento del Putumayo



Entonces, estos ríos se constituyen en los principales medios de comunicación, así mismo el territorio cofán va desde el pie de monte andino, zona limítrofe entre los departamentos de Nariño y Putumayo hasta la alta Amazonía o zona de llanura. Aunque están asentados en una zona de transición entre los andes, llanura selva, su cultura es considerada amazónica.

5.2 Límites y extensión Municipio Valle del Guamuez: el municipio se encuentra ubicado al sur occidente del Departamento del Putumayo, región fronteriza con la República del Ecuador.

Limita al sur con el Municipio de San Miguel, al norte con el Municipio de Orito, al oriente con el Municipio de Puerto Asís y la provincia de Sucumbíos (Ecuador), y al occidente con el Municipio de Ipiales (Nariño). Toma su nombre del gran río Guamuez, que lo cruza de occidente a oriente y que es utilizado por los habitantes de la región como medio de transporte, pesca y recreación.

Figura 2: Mapa Municipio valle del Guamuez



Según el PBOT, 2003 el municipio del Valle del Guamuez tiene una extensión de 841 km², de los cuales 226 Km² corresponden al área urbana y 838,74 km² al área rural. Se encuentra ubicado a 150 kilómetros de distancia de la capital del departamento Mocoa. Geográficamente se encuentra localizado a 00°25'' de latitud norte y 76°54'' de longitud oeste. La temperatura oscila entre 27°C y 40°C, la altitud es de 280 m.s.n.m. y tiene una pluviosidad de 4.000 mm/año.

Según el DANE, Censo proyectado a 2012, el municipio Valle del Guamuez cuenta con una población aproximada de 49.934 habitantes, de los cuales 19.863 personas (39,8%) viven en el sector urbano y 30.071 personas (60,2%) viven en el sector rural, con una densidad poblacional de 59,37 habitantes/km².

El Municipio tiene la siguiente división política administrativa, teniendo en cuenta que está organizado en 6 inspecciones de policía, 87 veredas y 23 barrios en la cabecera municipal”

Tabla 1: Inspecciones de policía, Barrios y Veredas del Municipio

INSPECCION DE POLICÍA	VEREDAS/BARRIOS
Cabecera municipal La Hormiga: Actualmente cuenta con 23 barrios 39 veredas	Barrios: Central Sector Américas y sector Acacias, Paraíso, Parker, Villa del Río, El Recreo, Villa de Leiva, San Francisco, Modelo, El Edén, Ciudadela Universitaria, Nuevo Milenio, Villa Natalia, Nueva Esperanza, La Libertad, El Progreso, El Divino Niño, 13 de Junio, El Panorámico, Los Pinos, Kennedy, La Amistad, Nueva Esmeralda, Condominio el Poblado. Veredas: San Marcos, Alto Palmira, Los Guaduales, Miravalle, Los Laureles, Santa Teresa, La Pradera, El Rosal, Alto Rosal, El Zarzal, San Andrés, Providencia, Betania, Loro Uno, Loro Dos, Loro Nueve, Loro Ocho, La Florida, Las Vegas, El Palmar, Oasis, La Primavera, Bella Vista, La Unión, El Cairo, El Caribe, Los Pomos, Nueva Palestina, El Triunfo, La Chorroza, Las Pavas Bajas, El Venado, El Retiro, La Sultana, Villa Nueva, Llano Verde, Las Delicias, El Recreo, Campo Hermoso.
El Placer: 10 veredas y 8 sectores	Sectores: 20 de Julio, El Recreo, El Centro, La Unión, La Floresta, Bello Horizonte, Rodríguez, Juanchito. (divididos por sectores que pertenecen a la JAC El Placer) Veredas: El Placer, El Varadero, Alto Güisía, Mundo Nuevo, Los Angeles, Esmeralda, Costa Rica, Brisas del Palmar, San Isidro, El Jardín.
El Tigre: 11 veredas, 2 barrios	Barrios: Segundo Sector El Tigre y Villas Marías Veredas: El Tigre, La Raya, El Paraíso, Las Pavas, Campo Bello, Maravelez, El Rosario, Villa Arboleda, Las Palmeras, Villa Hermosa, Brisas del Guamuéz.
Guadualito: 13 veredas	Miraflores de la Selva, Guadualito del Cuembí, Jardín de la Selva, La Italia*, Argelia*, La Germania, La Herradura, Las Malvinas, La Yet, Mogambo, El Diamante, Los Álamos, La Esperanza.
Jordán Güisía: 10 veredas	Jordán Güisía, El Convoy, Alto Temblón, La Costeñita, Los Llanos, La Arenosa, Los Olivos, Limoncito, El Ají, Puerto Bello.
San Antonio: 4 veredas	Villa Duarte, La Concordia, San Antonio, La Isla

Fuente: DANE, 2005, proyecciones 2012

Según el DANE , la población proyectada para el año 2012 es de 49.934 de los cuales 19.863 (39,8%) se ubican en la cabecera municipal y 30.071 (60.2%) en el resto del municipio. El 9% de la población es indígena (4.494) y 2.5% es afro descendiente (1.248).

Del total de población 25.694 (51.45%) son hombres y 24.240 (48.55%) son mujeres. con una densidad poblacional de 55.15 habitantes/km2.

Según datos SISBEN, 2012 el 9.629 (41.9%) son habitantes que pertenecen a infancia y adolescencia de las cuales el 9% (1.987) corresponde a edades de 0 a 5 años (primera infancia), donde la gran mayoría, pertenecen a familias disfuncionales y de escasos recursos, que ganan menos de un salario mínimo mensual, estos niños presentan un bajo desarrollo sicomotriz y bajo rendimiento académico en la edad escolar.

El Municipio también es habitado por 4.494 *indígenas*, los cuales corresponden al 9% de la población total. Están ubicados en una extensión territorial de 129 km², organizados en los siguientes cabildos: Cabildos de Santa Rosa del Guamuez y cabildo Nueva Isla, del pueblo Cofán, Cabildo Alto Convoy y Awá Tatchan del pueblo Awá, Cabildos de Palmeras y Argelia, del pueblo Embera-Catío, Cabildos de Nueva Palestina y Tierra linda, del pueblo Páez y Cabildo de Nuevo Horizonte, del pueblo de Los Pastos.

Tabla 2: Cabildos y Etnias

N o	CABILDO	PUEBLO	AFILIADOS	N° FAMILIAS	%	UBICACIÓN
1	Resguardo Santa Rosa de Guamuez	Cofán	178	89	7,7	Resguardo Inspección. San Antonio
2	Resguardo. Nuevo Horizonte	Pastos	642	147	27,7	Vía Vereda. San Andrés
3	Cabildo Nueva Isla	Cofán	300	67	12,9	Inspección. San Antonio
4	Cabildo Alto Comboy	Awá	129	43	5,6	V. Alto Comboy (Jordan Guisia)
5	Cabildo La Italia	Quillasingas	30	10	1,3	Límite con Puerto Asís Inspección. Guadualito
6	KIWE ZXICXKWE TIERRA LINDA	Naza	83	34	3,6	Vía Vereda. San Andrés
7	KWE USE Nueva	Páez Naza	110	34	4,7	Vereda. Nueva

	Palestina					Palestina
8	Palmeras Suroriental	Embera Chamí	186	51	8,0	Vereda. Las Palmeras
9	Argelia	Embera Catio	80	34	3,4	Inspección. Guadualito
1 0	Teikara	Embera Chami	35	10	1,5	Miraflores de la Selva
1 1	Asentamiento AWA TATCHAN	Awa	547	152	23,6	Casco Urbano. La Hormiga
TOTAL			2.320	671	100	

Fuente: DANE, 2005, proyecciones 2012

Comunidad Afro-descendiente: Con relación a la población afro colombiana, según el Censo 2005, proyectado para 2012 existen 209 hogares y una población total de 1.248 que representan el 2,5% del total de la población.

5.3 Contexto Comunitario

5.3.1 Pueblo cofán

Los cofanes hace unos 400 años eran más de 15.000 habitantes. En ese tiempo el pueblo estaba ubicado desde el río Guamuéz y desembocadura en el río Putumayo hasta el margen izquierdo del río Aguarico “umbakhie” que pertenecía a Colombia. Entonces por cuestiones políticas se divide el pueblo cofán en dos partes, quedando unos en la República del Ecuador y otros en Colombia, asentados en ocho resguardos indígenas con una población de 1.143 habitantes.

Los cofanes son aborígenes de Colombia, del Putumayo poseedores de la cultura de yagé en lengua cofán "u'fa" que significa bejuco, planta medicinal por excelencia, planta sagrada, planta espiritual, planta escuela que forma para la vida. Médicos tradicionales hablantes de una lengua ancestral única en su estirpe o familia lingüística, poseen un conocimiento espiritual milenario de la cual sólo quedan 376 hablantes del lado colombiano, que transmiten a las nuevas generaciones a través del uso sagrado de la planta de yagé. Estos se caracterizan por ser artesanos, alfareros, productores de canastos, mochilas, collares, instrumentos de uso tradicional y ceremonial elaborados en fibras naturales, semillas y decorados con tinturas vegetales propias de la región, tejedores de guasipanga, cultura de río, normas y valores, gente de paz y hermandad. (Tesis Víctor Quenama 2007)

El presente estudio de la seguridad alimentaria indígena: el saber tradicional y la intervención del estado, corresponde al cabildo indígena de Nueva Isla. La comunidad está ubicada al norte del Municipio Valle del Guamuez, al margen derecho del río Guamuez, a unos 12 kilómetros de la cabecera municipal aproximadamente, perteneciente al Departamento del Putumayo, República de Colombia.

5.3.2 Cabildo de Nueva Isla

Fue fundado en el año de 1993 identificado por el DANE, se encuentra afiliado a la asociación de cabildos, a la dirección de etnias del ministerio del interior y de Justicia desde el 6 de Agosto de 1998, también afiliado a la asociación indígena Mesa Permanente de trabajo del pueblo Cofan. El cabildo indígena Nueva Isla se creó con siete (7) familias donde a aproximadamente existían en el cabildo 28 habitantes. Como ha ido creciendo en el cabildo actualmente existen 60 familias habitantes, donde 126 personas son hombres y 131 personas son mujeres para un total de 257. Tiene aproximadamente una extensión de 7 hectáreas en las cuales

son aptas para cultivar la tierra y la agricultura donde todos sus cabildantes tienen chagras tradicionales.

Es un cabildo indígena donde practican sus usos, costumbres y su cultura de acuerdo a su cosmovisión, donde son hablantes de la lengua materna (Cofan A'I), son artesanos y médicos tradicionales de la cosmovisión espiritual de la cultura del yagé como planta tradicional; las festividades de la comunidad son la fiesta tradicional del chontaduro.

5.3.3 Organización social

Está representada por la Asociación de Cabildos Mesa Permanente de trabajo, que está compuesta por el conjunto de gobernadores y autoridades de los Cabildos indígenas Cofán, Awa, Nasa, Quichua y Embera de los municipios de Orito, Valle del Guamuéz y San Miguel, operativamente está dirigida por el director, el subdirector, secretario general, el tesorero, dos vocales salud y educación, una representante de la mujer y uno de las autoridades tradicionales. Estas personas son elegidas cada tres años a través de un congreso donde participan, las autoridades tradicionales, el consejo de ancianos y los delegados oficiales de las comunidades, así como los representantes de los siete componentes del plan de vida.

La comunidad está organizada por un cabildo integrado por el Gobernador, el Alcalde mayor, el Tesorero, Secretario, dos Alguaciles mayor y menor, más tres Vocales Salud, Educación y Deporte. Estas personas son elegidas democráticamente por voto directo en una asamblea general de la comunidad que se realiza cada año para el cambio de los directivos, quienes son los encargados de velar por el desarrollo económico, político y cultural de la comunidad.

La unidad básica de la organización cofán la constituye el grupo familiar, que se compone de un hombre, una mujer y los hijos. La responsabilidad reposa sobre el hombre quien posee los

derechos sobre la tierra y los hereda por línea paterna exclusivamente. El matrimonio es monógamo y no está permitido entre miembros de la familia que pertenezca a la “parentela”. La parentela va hasta tres generaciones, así que primos, tíos, sobrinos y hermanos no pueden construir parejas.

La mayoría de sus tradiciones y costumbres han desaparecido y han tomado las costumbres de colonos, por ello celebran la navidad, semana santa, la fiesta de la virgen María y otros. Pero todavía conservan los carnavales, fiestas tradicionales donde se visten con sus trajes típicos, en especial las personas mayores y al ritmo de tambores, flautas, cachos, dulzainas bailan y toman su bebida tradicional la chicha de yuca, de maíz, de chontaduro y el guarapo.

5.3.4 Servicios con que cuenta la comunidad

La comunidad cuenta con una escuela que hace parte a la institución etnoeducativa Santa Rosa del Guamuez que presta el servicio a 12 estudiantes desde el grado primero a quinto de básica primaria, además cuenta con un aljibe que abastece el agua para toda la institución educativa.

No cuenta el servicio de energía eléctrica pública para el beneficio de la institución educativa pero en algunas personas de la comunidad sí. Además con la carretera que es el medio de transporte más importante como vía de fácil acceso para los estudiantes que viven retirados del cabildo indígena.

Las personas adultas y los estudiantes reciben los servicios de salud de los médicos tradicionales, también de las EPS como es el caso de Mallamas entidad del gobierno, prestadora de servicios por el régimen subsidiado para el estrato cero.

Existe un restaurante escolar que atiende a los 12 estudiantes de la institución educativa más a 1 docente, en alimentación, contratos de aporte del PAE.

5.3.5 Aspecto económico

En la comunidad la economía es la agricultura, con cultivos de plátano, maíz, yuca, chontaduro, árboles frutales. Además, en la artesanía se trabaja collares de plumas, coronas de plumas, collares de semillas de árbol y collares de colmillos de animales como fuente principal de ingreso familiar. La pesca es practicada en tiempo de subienda y la ganadería que le sirven para sostenimiento económico familiar.

Las instituciones del gobierno que apoyan a la institución educativa y a la comunidad con el financiamiento de los alimentos: el bienestar familiar, el programa del PAE y la organización indígena como la Mesa Permanente del pueblo Cofan.

5.3.6 Aspectos lingüísticos

El pueblo cofán en los municipios Valle del Guamuéz, la Dorada y Orito cuenta con aproximadamente 1.143 habitantes de los cuales 376 son hablantes del cofán en los tres municipios. En la comunidad nueva isla sólo 10 personas hablan la lengua cofán que son los mayores y algunos niños de padres hablantes entienden el idioma y les dificulta hablar. Por tal razón la docente desde la chagra tradicional y de la institución educativa está tratando de revitalizar la lengua cofán como segunda lengua, para restablecer las tradiciones y las costumbres culturales.

Institución Educativa

La institución etnoeducativa santa rosa del Guamuez sede Nueva Isla, fue creada en el año 2004, el primer maestro fue el señor Iván Queta Quintero, la docente actual es la licenciada Cándida Queta Criollo también abuela de la comunidad. El proyecto educativo comunitario de la

institución etnoeducativa santa rosa del Guamuez sede Nueva Isla, es el resultado del análisis y reflexión de la institución educativa.

Además, el Proyecto Educativo Comunitario (PEC) está enmarcado dentro de la ley general 115 y el decreto 804 de 1994, que apunta al rescate de los valores culturales tradicionales indígenas. El compromiso es lograr la recuperación a través de diferentes planes, empezando por los niños siguiendo con la colaboración de personas que tienen mayor conocimiento de la cultura tradicional y el Cofán.

6. Fundamentación Metodológica

6.1 Caracterización de la investigación

La metodología aplicada en el proceso de la investigación se caracteriza por incorporar elementos de la etnografía, como su carácter cualitativo que trata del estudio de la importancia de la chagra tradicional para la alimentación de las mujeres gestantes, madres lactantes, niñas y niños hasta los 5 años de edad que permite alcanzar una descripción cualitativa emergente de una observación sistemática. Su carácter etnográfico es descriptivo ya que busca mostrar la realidad de la importancia de la chagra tradicional y el uso en la comunidad lo más cerca posible a la cotidianidad. Esto, tomando en cuenta que “los estudios son intensos y/o obligan a un prolongado contacto con el sitio donde se realiza la investigación” (Castro y Rivarola 1998:6). En este sentido, esta investigación se apoyó metodológicamente en la investigación cualitativa con el apoyo de la etnografía.

Su carácter cualitativo

El trabajo de investigación se realizara inspirado en el enfoque cualitativo porque permite tener en claro que bajo esta noción metodológica se incluye un conjunto de tendencias en la investigación con características propias (Rodríguez, Gil y García 1996: 24). Así, por ejemplo, sobre la investigación cualitativa se dice lo siguiente: “los investigadores cualitativos estudian la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar, los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas” (op. cit: 32). Así mismo, orienta a explorar y describir la realidad como se presenta en el momento de la observación. Para ello, fue imprescindible la inserción del investigador en su contexto Cofán. El estudio se caracteriza como cualitativo porque “consiste en descripciones detalladas de

situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables en un proceso activo, sistemático y riguroso de indagación” (Pérez 1994:50).

En otras palabras, la inserción del investigador en una comunidad como la que me ocupa, no es tal que uno llega y se inserta y empieza con el estudio, sino requiere, desde el punto de vista, de un conocimiento previo de la cultura, de sus formas de socialización, de su cosmovisión, hasta de sus formas de pensar y actuar; es decir, la inserción no tiene un final, es continua y tiene etapas y procesos, y depende mucho del investigador y también de la comunidad.

Al respecto, Taylor y Bogdan plantean un sentido más amplio: “en la metodología cualitativa el investigador ve al escenario y a las personas en una perspectiva holística, las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo. El investigador cualitativo estudia a las personas en el contexto de su pasado y de las situaciones en las que se hallan” (Taylor y Bogdan 1996:20). En este sentido, se destaca la perspectiva holística que tiene que ver con la interrelación y conexión de los fenómenos y aspectos socioculturales estudiados.

Su carácter etnográfico

“La etnografía es el estudio descriptivo “graphos” de la cultura “ethnos” de una comunidad” (Aguirre 1995:3). La etnografía es la metodología que se utiliza en el campo de la investigación social para estudiar las formas de vida de un grupo social que comparte un mismo espacio geográfico. En este contexto, el interés desde un principio es identificar la importancia de la chagra tradicional en la comunidad. La etnografía es entonces narrar, describir y reconstruir como se recrea la cultura de acuerdo a los usos y costumbres como es el caso de las mujeres gestantes, madres lactantes, niñas y niños hasta los 5 años de edad objetos de este trabajo de investigación. Aquí, juega un papel importante la validez de la observación etnográfica que se consigue permaneciendo durante el tiempo que sucede en repetidas ocasiones. Por ello, el

investigador está presente en interacción constante con los sujetos de la investigación, dicha interacción le permite acceder a la información complementaria valiosa en términos de triangulación o verificación.

(...) como el método de la investigación por el que se aprende el modo de vida de una unidad social concreta. A través de la etnografía se persigue la descripción o reconstrucción analítica de carácter interpretativo de la cultura, formas de vida y estructura social del grupo investigado. Pero también, bajo el concepto etnografía, nos referimos al producto de investigación: un escrito etnográfico es retrato del modo de vida de una unidad social (Rodríguez y otros 1996:44).

Dado que una de las características de la etnografía es la descripción minuciosa de las múltiples formas en que los seres humanos han logrado sobrevivir y darle sentido a la vida, se considera que este estudio tiene rasgos etnográficos porque el “investigador permaneció en el campo de estudio además de ser parte de la misma” (Talavera 1999).

Por otra parte, el trabajo se centrara en la observación de las chagras tradicionales en la forma de cultivar de acuerdo a los usos y costumbres de la comunidad cofán, es decir, un trabajo eminentemente observativo presencial con los sujetos.

Entonces, el estudio etnográfico le lleva al investigador a describir y reconstruir los sucesos ocurridos o cambios culturales en grupos sociales, sean indígenas u occidentales, de esta forma trae consigo experiencias enriquecedoras a nivel investigativo y en el ámbito personal. De tal manera, que el estudio no deja de ser cualitativo, etnográfico y especialmente empírico.

6.2 Descripción de la metodología

Esta investigación tiene una metodología de carácter cualitativo porque se trata la importancia de la chagra tradicional para la alimentación de las mujeres gestantes, madres lactantes, niñas y niños hasta los 5 años de edad. Además el trabajo es cualitativo porque se

apoya en una descripción real y contextualizada de los comportamientos observables tanto de los objetos de investigación. “La investigación cualitativa consiste en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables. Además, incorpora lo que los participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tales como son expresadas por ellos mismos y no como uno los describe” (Pérez 1994:54). A manera de dar cuenta de las características metodológicas de esta investigación, sobre todo, del desarrollo del trabajo de campo, se considera pertinente describir las etapas que se han desarrollado en la investigación, así como el lugar y la unidad de análisis.

6.3 Etapas de la investigación.

Primera etapa:

La primera etapa se inició con el diseño del proyecto de investigación y vaciado al formato de la monografía enviado por la universidad en el mes de julio de 2018; con la asesoría del director de trabajo de grado que asignó la universidad quien brindó las pautas pertinentes para el desarrollo de la misma, así mismo se le envió avances para la revisión y ajustes de la monografía.

De igual manera, en el mes de Agosto se socializa el anteproyecto a las autoridades tradicionales, los padres de familia, madres lactantes, mujeres gestantes, niños y niñas de 5 años, jóvenes del Cabildo indígena cofán de Nueva Isla. Esto con la finalidad de solicitar autorización para el ingreso y aval para la ejecución de la monografía e informarles sobre el título de elección: “la importancia de la chagra tradicional para la alimentación de las mujeres gestantes, madres lactantes, niñas y niños hasta los 5 años de edad”,. También se selecciona a las familias informantes, madres lactantes, mujeres gestantes, niñas y niños menores de 6 años de edad quienes podrían dar la información necesaria para recoger los datos propuestos en el proyecto

.Segunda etapa:

En el cabildo indígena Cofan de Nueva Isla se trabajara en la recopilación de datos en el mes de septiembre de 2018. Se realizara una reunión pequeña con el fin de socializar el plan de trabajo o de actividades de la investigación. Entonces, se coordinó con los agentes que iban a facilitar los datos sobre los objetivos específicos, y de esta forma, el investigador se insertó en la comunidad y en la chagra tradicional, para poder ejecutar las actividades propuestas y la recopilación de datos sobre la importancia de la chagra tradicional y el uso de la misma.

Con respecto a los instrumentos de recolección de datos, éstos sufrirán modificaciones puesto que se tuvo que añadir algunas preguntas que no estaban dentro de las guías de entrevistas y fichas de observación de la importancia de la chagra tradicional para la alimentación de las mujeres gestantes, madres lactantes, niñas y niños hasta los 5 años de edad. Por eso, fue un aprendizaje en el desarrollo de las actividades como las observaciones y entrevistas, ya que las charlas no se terminaban en el tiempo determinado, porque se tenía que seguir con el mismo informante.

Tercera etapa:

El trabajo de esta etapa se inicia en el mes de Noviembre de 2018 con la sistematización de la información brindada por las mujeres gestantes, madres lactantes, niños y niñas hasta los 5 años de edad, abuela, abuelo, autoridad tradicional, gobernadora y madre de familia, también se realiza el procesamiento de toda la información, tanto las entrevistas y la observación a la chagra tradicional y el uso en la comunidad. De igual manera se realiza la categorización de los datos que tuvo tres instancias: primero, la transcripción o vaciado de toda la información. El segundo, fue el ordenamiento minucioso de la información por categorías, con el fin de lograr la categorización correspondiente sobre los objetivos específicos del proyecto de investigación, además, hubo abundante información que al final sirvió como base de datos a nivel más macro. La tercera, consistió en la categorización a nivel más micro que es más manejable y operativo es

decir, los datos precisos correspondientes para la elaboración de la monografía, de esta forma se pudo responder a los objetivos planteados en la propuesta de dicho trabajo de investigación.

Así mismo en los fines del mes de Noviembre de 2018 se presentara la monografía a la Universidad Nacional Abierta y a distancia (UNAD) con sus respectivos resultados de la investigación sobre la importancia de la chagra tradicional para la alimentación de las mujeres gestantes, madres lactantes y niñas, niños hasta los 5 años de edad del cabildo indígena cofán de nueva isla, para sus respectivas correcciones y aprobación.

Lugar y unidad de análisis

El lugar del trabajo de investigación se realizara en el cabildo cofán Nueva Isla, con el fin de observar la forma de cultivar la chagra tradicional de acuerdo a la visión indígena, para la alimentación de las mujeres gestantes, madres lactantes, niñas y niños hasta los 5 años de edad.

Entonces, la unidad de análisis estará constituida por las mujeres gestantes, madres lactantes, niños y niñas hasta los 5 años de edad, abuela, abuelo, autoridad tradicional, madre de familia de la comunidad indígena. De la misma manera, la unidad de análisis se estudiara dentro de las mingas comunitarias y las conversaciones en las chagras y en la casa de familias.

Para la descripción y la explicación de la importancia de la chagra tradicional para la alimentación de las mujeres gestantes, madres lactantes, niñas y niños hasta los 5 años de edad. Se partirá del análisis de los datos obtenidos de las entrevistas y observaciones en la forma de cultivar y sembrar las semillas originarias en la chagra tradicional, para obtener una alimentación sana de acuerdo a los usos y costumbres del pueblo cofán. Como también de los diálogos de saberes informales y observaciones etnográficas, aplicada a seis (6) familias, entre ellos madres lactantes, mujeres gestantes, niños, adultos, mayores y taitas, cuyas edades estaban entre los 5 a 65 años.

De la misma forma, la entrevista se aplicara a las 6 familias entre los 20 y 50 años (4 mujeres y 4 varones) y 2 mayores de 45 a 65 años (2 varones y 1 mujer), 1 taita de 65 años. Las muestras también incluyen las entrevistas en profundidad al gobernador del cabildo Nueva isla, estos datos recogidos corresponden a la observación permanente en la comunidad.

Estos datos corresponden a la fase exploratoria y la fase final del trabajo de campo, para ello, es importante presentar el cuadro de muestra.

Tabla 3: cuadro de muestra

COMUNIDAD	NUMERO DE FAMILIA	EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Cabildo Nueva Isla	6				20
	Niños y niñas	5, 12, 14	3		3
		5,10		2	2
	Adultos	20, 27, 35, 40,50	5		6
		20, 28, 35, 40, 50		5	6
		Mayores	55		1
	Taitas	65,	1		1
		75,	1		1

6.4 Instrumentos de Recolección

Con respecto a los instrumentos de recolección de datos de las guías de entrevistas y fichas de observación se correlacionara la importancia de la chagra tradicional para la alimentación de las mujeres gestantes, madres lactantes, niñas y niños hasta los 5 años de edad y la intervención del estado, Por lo tanto es un aprendizaje en el desarrollo de las actividades como las observaciones y entrevistas.

7. Conclusiones del Trabajo de Campo

En los resultados de la monografía se mencionan: los diferentes espacios observados sobre las chagras tradicionales, la seguridad alimentaria indígena: el saber tradicional y la intervención del estado y también los puntos de vista de los diferentes autores que se consultaron y contribuyeron al análisis de la información para su elaboración.

Observación Chagra Tradicional. observación permitió recopilar la información posible en torno al desarrollo de los trabajos a las chagras tradicionales, limpieza y adecuación de espacio, siembra, también la participación de los actores en los procesos de trabajo comunitario; dentro de la chagra tradicional del cabildo Nueva Isla perteneciente a la Institución Etnoeducativa Santa Rosa del Guamuez Sede Nueva Isla. La chagra de la comunidad por intermedio de las mingas que se programan donde los padres de familia se convocan para conservarla limpia para evitar que la maleza crezca y ayudar al crecimiento de las semillas sembradas.

La chagra tradicional tiene una extensión aproximada de 1 hectárea, su terreno es plano, la forma de siembra de las semillas es en surcos; el tipo de semillas nativa que se encuentran sembrados son el plátano, la yuca, el maíz, el chiro, el ají y plantas medicinales; el abono que se utiliza en la chagra es abono orgánico que se prepara con la ceniza que se recolecta de las hornillas donde se preparan los alimentos, además se utiliza excremento de aves de corral. Los tipos de herramientas utilizados son la pala, el azadón, machetes y las estopas para recolectar la basura y para abonar la tierra.

La forma de trabajo se ejecuta a través de las mingas donde se convocan las diferentes personas donde los jóvenes, las niñas y los niños junto con sus familias hacen el acompañamiento a la limpieza del lugar, no se evidencia que se realice de forma individual, ni se observa que todos pertenezcan a una sola familia sino que son pertenecientes a diferentes familias de la comunidad las que asisten; de igual forma a cambio del trabajo no se cancela

ningún dinero ya que la forma de pago se hace ofreciendo a cada participante un almuerzo donde los principales ingredientes para la preparación de los alimentos se recolectan de la chagra como es el plátano, la yuca, el chiro, el ají. La participación de los padres de familia, de las madres lactantes, de los jóvenes de la abuela, de la autoridad tradicional, del gobernador es de vital importancia para que los productos no se pierdan los usos y costumbres del pueblo cofán; así como también aporta a la limpieza de la espesa vegetación ya que después de hacer la respectiva limpieza de la maleza se abona con los diferentes productos orgánicos recolectados en cada una de sus casas. Cabe resaltar que la participación de la mujer gestante no se evidencia en la chagra tradicional por su cosmovisión y recomendaciones de la abuela de la comunidad ya que las plantas según su cultura se marchitan.

La importancia de la chagra tradicional

Las Autoridades tradicionales como la gobernadora indígena, el sabedor espiritual, la abuela y las madres lactantes, gestantes del cabildo Nueva Isla, consideran que la chagra tradicional es un espacio donde se realizan varias actividades culturales como: reuniones familiares en espacios libre de contaminación, diálogos de planeación comunitaria, programación para próximos trabajos, resolución de problemas intrafamiliar, además es un espacio de concentración donde se desarrollan las mingas comunitarias y estas actividades realizan todos los pueblos indígenas.

Como manifiesta la Abuela:

“Es importante la participación tanto de las familias como de las autoridades tradicionales, políticas y de la comunidad en general, porque ayuda al fortalecimiento de las chagras para que las costumbres y las semillas autóctonas que no se pierdan (Entrev. Cándida Queta Quintero 16- Octubre-2018).”

Entonces las autoridades indígenas asumen que la chagra tradicional es un espacio cultural para el fortalecimiento de los usos y costumbres del cabildo indígena para su conservación de

acuerdo a la cosmovisión ancestral, así mismo es importante el acompañamiento tanto de la autoridad tradicional y de las instituciones públicas del gobierno local, regional, nacional para dialogar y acordar sobre las semillas tradicionales y las transgénicas, porque las semillas de la región que usa el Cofan se siembra y produce todo el tiempo, en cambio las semillas certificadas que llaman los técnicos de occidente solo se siembra una vez y da buena producción, para la segunda siembra se debe comprar, porque la misma semilla ya no produce, por eso es importante la participación de las dos autoridades tanto tradicional y occidental, para concertar la forma del uso de las semillas de producción alimentaria para conservar lo nuestro, como menciona la abuela: *“Para el pueblo cofán la chagra ha sido muy importante desde hace mucho tiempo, la chagra es milenaria, la chagra viene de nuestros ancestros, en la chagra se siembra muchos productos, el plátano, la yuca, el maíz, la yota, el papa xixe que teníamos antes, la merena, todo eso es un complot de semillas que uno siembra en la chagra.* (Entrev. Cándida Queta Quintero 16-October-2018)”. Entonces el cabildo de Nueva Isla siempre ha conservado esta tradición que fue transmitida de generación en generación, por tal razón los comuneros y padres de familias tratan de impulsar la chagra tradicional con el apoyo del cabildo y la poca colaboración del gobierno.

Los líderes indígenas por su parte comprenden que las chagras tradicionales es importante en la comunidad, para mantener y conservar lo tradicional que los ancestros enseñaron, la forma de cultivar los alimentos tradicionales en un espacio pequeño donde se cultivan una variedad de alimentos para el consumo familiar o comunitaria, por eso participan los padres de familia, los niños porque desde este espacio se enseña a que ellos aprendan a cultivar los productos de alimentación y a identificar la medicina tradicional para los primeros auxilios como, manifiesta el líder espiritual:

“Es importantísimo para nosotros porque mire, nuestras chagras son tradicionales donde tenemos el plátano, la yuca, el ñame, y las plantas medicinales, tenemos el quenene, bueno y hay otras plantas medicinales que se tienen dentro de la chagra, porque a la chagra van los niños con la mamá, con el papá y ellos comienzan también a conocer la parte medicinal y por lo menos los productos que tenemos como les acabe de decir el plátano, chiro, todo eso lo tenemos. (Entrev. Jesús Federman Queta Quintero 19-Octubre-2018)”

Igualmente señalan, que la chagra tradicional es un espacio central del pueblo cofán o de las comunidades indígenas, porque de allí se desprende la forma de la alimentación en el entorno de la comunidad y la organización indígena, por ello se invita a los niños, madres gestantes y lactantes para que asimilen estos conocimientos y que ellos sean más adelante los protagonistas e impulsores de este gran espacio tradicional, que no solo es donde se trabaja, sino donde se aprende las costumbres del pueblo y de la comunidad, entonces el aprendizaje también garantizaría el conocimiento cultural, como se expresa la líder comunitaria: *“Trabajemos para no perder la costumbre, esa costumbre Bonita que hay que mantener las chagras que es lo que nosotros debemos rescatar y fortalecer, motivar a la comunidad a participar a la siembra y trabajar con los niños para mantener vivo la cultura que es la chagra (Entrev. Liliana del Socorro Queta- 17-octubre-2018)”*.

En este orden de ideas para los líderes comunitarios los trabajos colectivos son actividades significativas tradicionales que están en marcadas o señaladas en el programa del plan de vida del pueblo cofán, con sus respectivas líneas de acción, que muy poco se ha ejecutado por el desconocimiento por parte del gobierno local y nacional, entonces el cabildo indígena viene gestionando en conjunto con la asociación de autoridades indígena Mesa permanente Cofan un

proyecto de alimentación tradicional con el fin de mantener viva la tradición cultural. Las Madres Gestantes, Lactantes manifiestan que la chagra tradicional es un espacio donde se reactivan los conocimientos culturales, la forma de cultivar y de sembrar las semillas autóctonas de la región, para la alimentación tradicional y así darle mayor preferencia a los productos que se cosecha, porque es una alimentación sana, debido a que no se usa químicos durante el proceso de cultivar hasta que da los productos, así mismo es un espacio que permite no solo a los indígenas mantener este conocimiento, sino de compartir con los compañeros colonos o blancos para mejorar el sistema de alimentación y la calidad de vida, por eso desde las comunidades invitamos a las instituciones del gobierno regional y nacional, para unificar los criterios y sacar adelante este espacio tradicional de las chagras, tal como se expresa la autoridad espiritual:

“Pues si me parece bueno y muy importante por lo menos para hacer esas alianzas para fortalecer nuestras chagras por medio de la institución que nos den como esa oportunidad de seguir fortaleciendo las chagras eso me parecería muy importante, lo que tocaría es ponernos de acuerdo y tratar de trabajar unidos con esa institución” (Entrev. Jesús Federman Queta Quintero 19-Octubre-2018)

Del mismo modo, el aprendizaje no solo para mantener su vigencia sino para el desarrollo económico familiar y el mantenimiento del conocimiento de acuerdo a los usos y costumbres del pueblo cofán, también es importante que las autoridades indígenas del cabildo y las instituciones gubernamentales realicen un trabajo mancomunado para identificar y realizar una caracterización de las semillas tradicionales y occidentales que se producen en la región, para que realicen un ejercicio de mejorar la producción y poder reducir el nivel de pobreza garantizando la seguridad alimentaria desde su población. Por eso, *“se entregó al Instituto Colombiano de bienestar familiar la misión de construir conjuntamente con otras entidades la política de seguridad*

alimentaria y de coordinar los planes de seguridad alimentaria en todos los departamentos del país” (Seguridad Alimentaria en comunidades indígenas del Amazonas: ayer y hoy 2009, pág. 9).

Entonces desde el punto de vista de la comunidad indígena es importante que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF tome esa misión de coordinar las iniciativas de los pueblos indígenas sobre la seguridad alimentaria a través de las chagras tradicionales, que son espacios que se han mantenido milenariamente porque allí se cultivan plantas que tienen una buena nutrición, como lo expresa la autoridad espiritual:

“Los productos que puede consumir la mujer gestante según los abuelos aparte de los que ya le mencione, el chontaduro es algo muy bueno porque tiene mucho alimento, entonces el chontaduro da para que el niño crezca bien fortalecido, esta también el chiro maduro el chiro verde cocinado para hacer la chucula y eso es buenísimo para las gestantes” (Entrev. Auto. Trad. Queta. J. F. 2018)

Por último es importante entender que los abuelos juegan un papel importante en la orientación de la seguridad alimentaria, porque son ellos los que pueden a partir de sus conocimientos ancestrales sugerir que tipo de productos alimentarios puede consumir una mujer gestante o lactante, en este sentido las chagras tradicionales son un espacio de identidad cultural del pueblo Cofán, porque allí están no solo las plantas alimentarias, sino también las plantas medicinales que son para el uso de los primeros auxilios en la comunidad y en la familia.



Figura N° 3 -Chagra Tradicional institución Etnoeducativa Santa Rosa del Guamuez sede Nueva Isla



Figura N° 4- Minga Chagra Tradicional



Figura N° 5- Alimentos cultivados en la chagra tradicional



Figura N° 6- Entrevista abuela y docente de la comunidad Licenciada Cándida Queta



Figura N° 7- Entrevista Gobernadora del Cabildo Liliana Queta



Figura N° 8-Autoridad Tradicional Jesús Queta orientando a las niñas y los niños de su comunidad

Situación general de las chagras indígenas en Colombia

A partir de una realidad histórica los pueblos indígenas de Colombia de acuerdo a los reconocimientos de los derechos fundamentales han venido apropiándose de estas normas como el convenio 169 de la OIT de 1991 que permite hacer usos de la forma de vida de los pueblos indígenas de acuerdo a los usos y costumbres culturales, en especial la forma de cultivar los productos de pan coger a través de sus chagras tradicionales, un espacio donde se enseña y se aprende a través de la oralidad, la forma de cultivar teniendo en cuenta las bases de la luna y los misterios de la sabiduría ancestral de los pueblos indígenas, de acuerdo a la cosmovisión que fue heredado de generación en generación. Por ello este conocimiento milenario se ha mantenido actualmente en los ancianos, taitas, abuelas y se materializa en las nuevas generaciones con el fin de proteger, cuidar esta sabiduría cultural que es de vital importancia en los pueblos indígenas. Este objetivo permite el comienzo de una serie de intercambios de conocimiento entre todos los indígenas y el estado colombiano.

Política Pública para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.

En este sentido los programas de la política pública de primera infancia es una herramienta que busca liderar acciones que el estado debe garantizar a las mujeres en periodo de gestación y a los niños y niñas menores de 6 años, donde este inmerso el enfoque diferencial que les permita recibir una atención integral donde se tenga en cuenta sus habilidades, la capacidad mental y física sobre todo en los pueblos originarios donde se requiere que se recuperen las practicas ancestrales a valorar la espiritualidad, a fortalecer su seguridad alimentaria desde una apuesta desde la intervención del estado a través de los programas de atención integral a la primera infancia; como menciona la ley 1804, 2016 art, 1 pág. 1 “*Con ello busca fortalecer el marco*

institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho”. En este orden de ideas, los estructurantes de la atención integral a la primera infancia para asegurar su desarrollo integral se focalizaron cinco estructurantes a saber: Cuidado y la crianza, la salud, la alimentación, y la nutrición, la educación inicial, la recreación, el ejercicio de la ciudadanía y la participación, sin embargo caber resaltar que los actores involucrados donde empieza el ejercicio de la garantía de los derechos de las niñas y los niños es en la familia ejerciendo la corresponsabilidad que debe tener articuladamente con el estado y la sociedad; como menciona el documento CONPES social 109 pág. 7 *“La responsabilidad del Estado, de la familia y de la sociedad en la protección de los derechos de los niños y niñas, así como la prevalencia de estos por sobre el resto de la sociedad, obligan a que el contexto institucional estatal y social, incorporen estos principios de tal forma que propenda por actuaciones coordinadas para garantizar la protección de los derechos de la infancia. Lo anterior debido a que la mejor decisión del país en términos económicos y sociales es la inversión en la primera infancia por sus grandes retornos no solo económicos (ahorros en salud, criminalidad, formación de capital humano), sino por la creación y fortalecimiento del capital social”.*

Así mismo la política de "cero a siempre", en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad (Art. 2 Ley 1804-2016 pag.14)

Seguridad alimentaria y Nutricional.

La nutrición para la primera infancia está inmersa en el marco de la política pública de la ley 1804-2016 pág. 3 como menciona. *“Conjunto de acciones articuladas que buscan aportar a la realización de los derechos asociados a la alimentación y la adecuada nutrición de los niños y las niñas. Estas acciones buscan promover en las familias hábitos alimentarios y la nutrición, aportando el mejoramiento de la salud a la prevención de enfermedades ligadas a la alimentación mediante el reconocimiento, valoración e identificación de los haberes y practicas culinarias”*.

Según el manual operativo de atención integral a la primera infancia MO13PP V. 13 pág. 69 *“El Componente de Salud y Nutrición es determinante en el proceso de atención en los primeros años de vida, se deriva de un marco amplio de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a través de la cual se busca promover el derecho a la vida y el bienestar físico de los niños y niñas, garantizar el más alto nivel de salud. En los servicios de la Modalidad Familiar se generan acciones de salud y nutrición que promuevan el desarrollo integral de niñas y niños en primera infancia con un énfasis importante en sus primeros mil días de vida, lo que incluye las condiciones particulares del momento de la gestación”*.

La nutrición y la seguridad alimentaria es la pervivencia del ser humano, la cual debe tener un interés relevante frente a erradicar la pobreza y disminuir los niveles de desnutrición enfocando su interés en garantizar que la población de mujeres en periodo de gestación y las niñas y los niños menores de 6 años gocen desde su diversidad cultural una alimentación saludable que cumpla con los aportes nutricionales necesarios para un adecuado desarrollo integral.

La atención integral a la primera infancia

Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral, es asegurar el acceso y permanencia a niños y niñas menores de 6 años a la prestación de servicios que garanticen los derechos a la educación inicial, atención, cuidado, nutrición y salud. Por ende como menciona la ley 1804-2016 pág. 3 *“La atención integral es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que cada uno de los entornos sea en los que transcurre la vida de los niños y las niñas, existe condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial”*.

Además es entendida como la forma a través de la cual los actores responsables de garantizar el derecho al pleno desarrollo de las niñas y los niños en primera infancia, materializan de manera *articulada* la protección integral. A su vez contempla los ámbitos social, político, programático y presupuestal, y son intencionadas, planificadas, continuas, relacionales y efectivas.

Oferta del componente salud y nutrición del programa de atención integral a la primera infancia en modalidad familiar.

En los servicios de la Modalidad Familiar se generan acciones de salud y nutrición que promuevan el desarrollo integral de niñas y niños en primera infancia con un énfasis importante en sus primeros mil días de vida, lo que incluye las condiciones particulares del momento de la gestación. Desde la Modalidad se busca que el entorno del hogar se convierta en un escenario en el que se propician hábitos de vida saludables durante el curso de la vida, se garantice el consumo

de los alimentos requeridos de acuerdo con los grupos de edad, y se realicen las gestiones para el acceso de niñas, niños y mujeres gestantes a los servicios de salud

En el Programa Modalidad Familiar del Municipio Valle del Guamuez en especial en el cabildo indígena Nueva Isla según el plan operativo de atención integral a la primera infancia modalidad familiar (POAI) “se trabaja considerando que para la construcción del desarrollo humano es necesario garantizar un buen comienzo a la vida de los niños y niñas, pues es en este periodo donde ocurren los cambios que determinan el crecimiento y el desarrollo de los mecanismos neuro-sensoriales, hasta una etapa en la que ya están plenamente establecidas ciertas capacidades cognitivas y muchos de los rasgos de personalidad de los niños y niñas. De igual manera se viene impulsando el programa de las chagras tradicionales que es uno de los componentes culturales importantes para fomentar la alimentación cultural de los pueblos indígenas inmersos en el marco del plan de vida”.

Es por esto que dentro del componente nutricional del programa en modalidad familiar este cuenta con un aporte nutricional de alimentación para las mujeres gestantes, niñas y niños cubriendo un promedio del 70% de las recomendaciones diarias de ingesta de consumo de nutrientes según los grupos de edades de acuerdo con lo que se estipula en las “*minutas patrón con enfoque diferencial*” que son las raciones del aporte nutricional que conforman los paquetes alimentarios y los refrigerios donde deben ser concertadas según el manual operativo de atención integral a la primera infancia versión 3 que “*Los ajustes que responda a la atención diferencial deben ser concertados con las comunidades étnicas, la nutricionista del Centro Zonal o regional, según aplique, y la nutricionista de las EAS cuando es para el servicio de DIMF*”. Este aporte nutricional se realiza por grupo de edad a través del suministro de un paquete alimentario para preparar calculado para 5 días a la semana que se entrega a los usuarios para que lleven a sus

hogares una vez finalicen los encuentros educativos de cada mes y por cada encuentro educativo se entrega un refrigerio industrializado que se entrega de forma semanal a las mujeres gestantes, madres lactantes, el niño, la niña y su acompañante.

Así mismo esta monografía permite dilucidar que la política pública de atención integral a la primera infancia está elaborada con el ánimo de fortalecer a la población que no cuentan con herramientas fundamentales para la atención integral a entre ellas mujeres gestantes y niños y niñas menores de 6 años de edad bajo la primicia de garantizar el derecho a la vida, un derecho fundamental ya que un indicador principal del nivel de vida lo constituye el nivel de nutrición de los niños y niñas menores de 5 años.

Es a partir de esta atención integral donde los actores institucionales deben estar sincronizados y articulados de forma responsable que les permita mejorar la planeación, priorizando la inversión, ampliando coberturas para la ejecución de esta política pública para que tenga el éxito que implica la ejecución de acciones intencionadas y estrategias que promuevan un desarrollo integral con la población objeto. Es importante resaltar que se debe aplicar una acción coordinada de todos los sectores e instituciones los tratados y convenios a que dé lugar la política pública, contextualizando los territorios reconociendo sus usos costumbres y reconociendo los planes de vida y planes salvaguarda de las comunidades indígenas donde se identifique las fortalezas y debilidades que se de relevancia donde primen un interés común y comunitario en los pueblos indígenas de Colombia tanto en lo social, económico y nutricional.

Cabe resaltar que la estructura y estrategia de la política pública está claramente comprometida en su organización donde plantea acciones relevantes que impactan en los objetivos planteados desde la normatividad, pero es en cuanto a la práctica en la ejecución de los programas es importante el empoderamiento y el control social a que ello amerite haciendo

necesario cualificación a los agentes prestadores del servicio y comunidad en general y como se concerta a partir de las necesidades de las comunidades en cuanto a un sentir común que garanticen la sostenibilidad de una política pública donde propenda no solo lo normativo sino una transformación de situaciones reales que no sean mitigables que garanticen la sustentabilidad de la seguridad alimentaria y de las problemáticas tan marcadas de los pueblos indígenas, pero sobre todo en los pueblos originarios que requieren que la educación de primera infancia indígena tenga unos pilares especiales, diferenciales, que conlleven a la revitalización de las lenguas nativas, a recuperar las prácticas ancestrales, a valorar la cultura, la espiritualidad, el territorio, la naturaleza y la autonomía. Además que conozcan, respeten y valoren los conocimientos de los mayores, Taitas sabios que orientan y enseñan desde un pensamiento espiritual, cosmogónico y cultural; sin dejar de lado la seguridad alimentaria que requiere un alto nivel de atención para la pervivencia de los pueblos indígenas donde impacten de forma positiva articulando los productos alimentarios industrializados con los productos que se siembren en las chagras tradicionales que harían el complemento óptimo para el desarrollo nutricional y como a partir de lo que se ha implementado se flexibiliza una atención integral nutricional de las niñas y los niños de las poblaciones indígenas para que los recursos lleguen directamente al fortalecimiento de las chagras tradicionales a partir de las concertaciones y el dialogo para priorizar las necesidades presentadas. Es importante recalcar la consecución de recursos económicos para que la atención diferencial a comunidades indígenas se designe a partir de sus necesidades básicas prioritarias en cuanto al tema nutricional.

Es importante inferir que no puede haber una atención integral de calidad sin la participación directa de los cabildantes en toda su expresión, que sea desde la etapa de la preconcepción donde sea actor decisivo para la implementación de estas políticas públicas que tienen un solo interés

que es la búsqueda de una atención integral para reducir la desigualdad sin dejar de lado la normatividad que la rige.

En el quehacer como investigador, perteneciente a la región y admiración por el pueblo indígena del Cofán de Nueva Isla, se tuvo en cuenta algunos aspectos éticos como el respeto por las decisiones que tomaron las personas, con la finalidad de no interrumpir las actividades y vida cotidiana de los sujetos de la investigación.

En las entrevistas y observaciones se trató de ser muy cuidadoso y cauteloso para que las personas no se sientan afectadas por la información proporcionada. Lo que estaba claro en la mente y acciones fue que la información obtenida en la investigación debía servir para ayudar a observar la importancia de la chagra tradicional y como fortalecer desde este espacio cultural la alimentación en la familia, madres lactantes, mujeres gestantes, niños y niñas hasta los 5 años de edad.

A partir de la inserción en la comunidad se trató con respeto hacia las personas, en sus opiniones en el momento de acceder la información y sobre sus prácticas culturales que realizan en la casa y comunidad. Se evitó, en lo posible, compromisos con la comunidad dentro del marco de la investigación como, capacitar, intervención psicosocial, entre otros.

Como estudiante de posgrado en la especialización en gestión pública fue un aprendizaje de gran importancia con respecto a la investigación ya que enriqueció el quehacer profesional para orientar a las comunidades indígenas o población mayoritaria y personas que necesiten de este conocimiento valioso.

La alimentación y nutrición, un derecho impostergable en la primera infancia:

A partir del enfoque político de derechos, Amartya Sen define “*el alimento como un bien que debe ser alcanzable y garantizado por el estado, eliminando para ello las situaciones de vulnerabilidad de las poblaciones que impiden su pleno desarrollo social, económico y cultural, condiciones indispensables para la garantía plena de sus derechos humanos*”.

El derecho a la alimentación está consagrado en los diferentes tratados y pactos internacionales de derechos humanos y en las normas nacionales que los adoptan. En el ámbito internacional resaltan la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1948), El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales - PIDESC (1966), la Convención Internacional sobre los Derechos de los niños - CDN (1989) y la Convención contra todas las formas de discriminación hacia la mujer -CEDAW (1979). En cuanto a los grupos étnicos, el derecho a la alimentación está contenido en la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007) y el Convenio 169 de la OIT que reconoce a los grupos étnicos (pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas) el derecho de propiedad sobre el territorio.

Según el lineamiento técnico de alimentación y nutrición para la primera infancia página 12 “El Artículo 11 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, reconoce el derecho de cada persona – incluyendo los grupos étnicos, “*A tener un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluyendo una alimentación adecuada...y a una mejora de las condiciones de existencia*”. Especifica que los Estados deben garantizar el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, solicitándoles que adopten “*individualmente y mediante la cooperación internacional las medidas, incluidos programas concretos que se necesitan para: a) Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos*

La seguridad alimentaria indígena: el saber tradicional y la intervención del estado

mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios, de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales; b) Asegurar la distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se planten tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan.

El tema en cuanto a los derechos étnicos y como principal medida en la primera infancia indígena y demás grupos étnicos exige una mirada diferencial y específica ya que hacen parte de nuestros ancestros donde según la historia han sufrido todo tipo de agresiones; el estado requiere darle el valor profundo con el fin de preservar, robustecer el patrimonio de la diversidad étnica y cultural empezando a darle prioridad a una atención integral a la primera infancia

Los documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES⁹, dentro de los cuales el 91 de 2005 incorpora las Metas y Estrategias para el logro de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio-2015, el 109 de 2007 orienta la Política Pública de Primera Infancia y el 113 la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

En el marco del decreto 1201 de 2002 de 20 de Noviembre, por el cual regula la producción integrada de productos agrícolas donde la obtención por los agricultores de productos agrícolas de calidad y saludables para el consumidor mediante el empleo de prácticas de cultivo que respeten el medio ambiente, debe ser un objetivo prioritario en la agricultura moderna

Referencias Bibliográficas

- Aguirre Baztán, Ángel. (1995). *Etnografía. Metodología cualitativa en la investigación Sociocultural*. Barcelona.
- Artículo 13 (*Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas*).
- Castro, Vanesa y Magdalena Rivarola. (1998). *Manual de capacitación para talleres de trabajo sobre el uso de la metodología de la investigación cualitativa. Convenio MEC – HIID*.
- Convenio 169 de la OIT de 1991 en el artículo 2.
- Hammersley Martyn y Paul Atkinson. (1994). *Etnografía. Métodos de investigación*. Barcelona. Paidós.S.A.
- Marcombo.S.A.(15 de Junio de 2010). *Modelo educativo propio integrado e intercultural del pueblo Cofán y cabildos Awá, embera-chamí, kichwa, nasa y pasto de los municipios valle del Guamuez, san miguel y orito –putumayo*. Bogotá D.C. Pág. 31, 32.
- Pérez Gloria. (1994). *Investigación cualitativa*. Buenos aires: Fundación universidad a distancia “Hermandarias”
- Rodríguez Gómez, Gregorio, Javier Gil Flores y Eduardo García Jiménez. (1996) *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Aljibe.
- Seguridad alimentaria en comunidades indígenas del Amazonas: ayer y hoy*. Instituto Sinchi. Bogotá, Colombia: 2009)
- Taylor, Steve y Robert Bogdan. (1996). *Introducción a los métodos cualitativos de la Investigación*. Barcelona: Paidós.

Talavera Simoni, María Luisa. (1999). Otras voces, otros maestros. Aproximación a los procesos de innovación y resistencia en tres escuelas del Programa de Reforma

Educativa. La Paz: PIEB.